

CIRCULAR: A TODAS LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y DELEGACIONES TERRITORIALES A TODOS LOS CLUBES

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO DEPORTIVO 2025/2026

Tras la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS), celebrada el pasado 21 de junio de 2025, se aprobó la **Normativa de Competición** y el **Calendario Deportivo** correspondientes a la temporada **2025/2026**.

Debido a la revisión integral realizada, algunos artículos han sido modificados, reenumerados o suprimidos en relación con la normativa vigente hasta la temporada 2024/2025. Por tanto, la correlación entre ambas versiones no es directa y deben considerarse exclusivamente válidas las disposiciones recogidas en el nuevo documento normativo.

Se recomienda, por tanto, una lectura detallada de la nueva normativa para evitar posibles interpretaciones erróneas derivadas del uso de versiones anteriores.

La Normativa de Competición 2025/2026 y el Calendario Deportivo aprobado están disponibles en la página web oficial de la RFESS:

- **Calendario Nacional 2025/26:** <https://rfess.es/2025/07/calendario-nacional-2025-26/>
- **Normativa de competición 2025/26:** <https://rfess.es/2025/07/normativa-de-competicion-2025-26/>

No obstante, a continuación, se detallan los artículos afectados de la nueva normativa, bien por haber sido modificados sustancialmente respecto a la versión anterior, por haberse incorporado como nuevos, o por haber sido eliminados por obsolescencia normativa:

- Artículos afectados: **5.4, 5.6,9.5, 12.1, 16.2, 18, 19.4, 21.2, 22.1, 23, 24.4, 26.2, 26.3,27.1, 36.3, 46.3, 47,51.1, 51.3, 56.1, 58, 63.**

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de julio de 2025
EL SECRETARIO GENERAL